



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS

Teléfono: 219-6201 * 6229

SOLICITUD: CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE FABRICA (OBRA EJECUTADA CON VARIACIONES) Modalidades C, D

Atención:

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS

Datos del Solicitante:

Nombres y Apellidos:			
DNI N°		Telf:	
Domicilio:		E-mail:	
		Distrito:	

Datos del Predio materia de trámite:

Av/Ca/Jr/Psje/Via:			
Lote, Manzana:			
Nombre de la Habilitación:			
Ubicación Referencial:		Distrito:	Puente Piedra

Documentos Adjuntos:

ITEM

1	FUE (Formulario Único de Edificaciones) correspondiente a Conformidad de Obra y Declaratoria de Fabrica, por triplicado.	
2	En caso que titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien inicio el procedimiento de edificación, deberá presentar: a) En caso el administrado no sea el propietario de predio presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar. b) En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal; señalando que cuenta con representación vigente, consignado datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.	
3	Planos de Replanteo por triplicado: plano de Ubicación, Arquitectura (Plantas Cortes y Elevaciones) con las mismas especificaciones de los planos del proyecto aprobado y que corresponden a la obra ejecutada, debidamente suscritos por el administrado y el profesional responsable o el profesional en arquitectura o ingeniera designado por el administrado como profesional constataador de la obra	
4	Declaración Jurada de habilitación profesional	
5	Las copias de los comprobantes de pago por derecho de revisión correspondientes a la especialidad de Arquitectura y, de ser el caso al CENEPRED	
6	Documento que acredite la fecha de ejecución de obra. O declaración jurada del propietario indicando la fecha de construcción.	
7	Indicar fecha y numero de constancia de pago : S./ 414.60 Modalidad C S/. 517.90 Modalidad D	
	NOTA : - El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas cuando corresponda, firmados por el administrado y los profesionales que intervienen. - Se deberá anexar en digital todos los planos presentados.	

Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias.

Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA (15.05.17).

De conformidad con el Art. 125° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, se otorga el PLAZO MAXIMO DE DOS DIAS HABLES; a efecto de subsanar en un solo acto y por única vez lo correspondientes requisitos establecidos en el TUPA; caso contrario la documentación se tendrá por no presentada. Faltando adjuntar lo siguientes:

Firma del Solicitante:

Nombres y Apellidos:
Fecha: